

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO 2024-2027
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 08/2025

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **17:47** diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día **18 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 106 y 107 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 87, 88, 89, 92, 93, 96 y 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **extraordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

- TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo**, Presidente Municipal. - **Presente.** -----
- Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez**, Síndica Municipal. - **Presente.** -----
- C. Julio César Avilés Torres**, Regidor. - **Presente.** -----
- Lic. María Flor Campos Orduña**, Regidora. - **Presente.** -----
- C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu**, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Fernanda Juárez Martínez**, Regidora. - **Presente.** -----
- C. Aarón Cabrera Velázquez**, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Clementina Jiménez Álvarez**, Regidora. - **Presente.** -----
- Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa**. - Regidor. - **Presente.** - -----
- Profa. Sandra Irene Montes Lugo**, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes la totalidad de los diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

- 1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----

En estos momentos el Primer Múncipe solicita a los presentes, manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes con 10 diez votos.** -----

A continuación, se prosigue con el desahogo del punto número **4 cuatro** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.** En uso de la voz del Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, comenta que previo a la sesión y en sesión de comisión de Hacienda ya fueron tocados y aprobadas estas modificaciones, por lo que cuestiona al cuerpo colegiado si tienen alguna duda al respecto, a lo cual, los ediles comentan que ninguna. -----

Las modificaciones de partidas se describen a continuación: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR									
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS).	\$ 1,500,000.00	\$ 300,000.00		\$ 1,800,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (VALES DE COMBUSTIBLE).	\$ 500,000.00	\$ 250,000.00		\$ 750,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	5811	TERRENOS RESERVA TERRITORIAL.	\$ 870,000.00		\$ 550,000.00	\$ 320,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (APOYOS A FESTIVIDADES).	\$ 400,000.00	\$ 20,000.00		\$ 420,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (APOYO AL DEPORTE).	\$ 250,000.00	\$ 37,000.00		\$ 287,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDA AL SECTOR SALUD).	\$ 60,000.00		\$ 57,000.00	\$ 3,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS					OFICIO NO. DC-II/306/2025				
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 10,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA Y INFORMACION COMUNICACIONES.	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$ 100,000.00	\$ 10,000.00		\$ 110,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00		\$ 30,000.00

08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 10,000.00	\$ 7,000.00		\$ 17,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1525811100	31111-08	1.5.1	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 27,000.00		\$ 27,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA.									
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL									
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00		\$ 1,200,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00		\$ 150,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	1131	SUELDOS PERSONAL BASE	\$ 12,557,862.19		\$ 250,000.00	\$ 12,307,862.19
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA.									
14 OFICIALIA MAYOR									
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	\$ 700,000.00	\$ 300,000.00		\$ 1,000,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1525811100	31111-05	1.3.2	5811	TERRENOS RESERVA TERRITORIAL	\$ 320,000.00		\$ 300,000.00	\$ 20,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	2525822100	31111-14	2.2.6	3112	ALUMBRADO PÚBLICO DAP	\$ 4,307,227.19	\$ 381,000.00		\$ 4,688,227.19
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	1131	SUELDOS PERSONAL BASE	\$ 12,307,862.19		\$ 381,000.00	\$ 11,926,862.19
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA.									

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Presidencia/Secretaría Particular, Catastro e Impuestos Inmobiliarios, Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Oficialía Mayor, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 08/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- DOY FE -----
----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



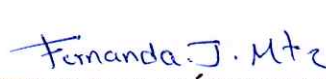
C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR



C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA



C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR



C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA



C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR



C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA



LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR



PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA



LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO